



VISTO:

Que, por expte. 43541/2010 la Dra. Ana María Zárate solicita licencia con goce de haberes desde el día 5 al 14 de diciembre de 2010, para asistir al Congreso de la Internacional Biometric Society en Florianópolis, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

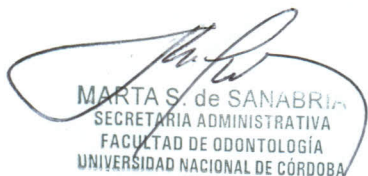
RESUELVE:

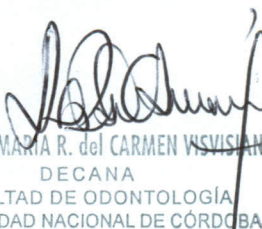
ARTÍCULO 1º.-Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 031) a la Dra. Ana María Zárate (Leg. 24747) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Biología Celular "A", desde el 5 y hasta el 14 de diciembre de 2010 inclusive, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTICULO 2º.-Dejar establecido que, a su regreso, la Dra Ana María Zárate deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN WISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 199